

# Sobre la frontera disciplinar de los estudios de desarrollo

***José Antonio Alonso***

Catedrático de Economía (UCM) y miembro del Committee for Development Policy (CDP) de Naciones Unidas

## **1. Introducción**

Encuadrados preferentemente en el amplio perímetro de las ciencias sociales, con extensiones a otras áreas del conocimiento –como las ingenierías y la medicina-, los estudios de desarrollo han seguido una particular trayectoria. Nacieron tardíamente, no antes de la segunda mitad del siglo XX, pero sus primeros pasos fueron fulgurantes, animados por una generación de pensadores, los llamados “pioneros del desarrollo” (Meiers y Seers, 1984), de muy notable creatividad y vigor intelectual. Es difícil atribuir a estos pensadores una teoría integral y compartida del desarrollo: sus aportaciones acogieron diversas y no siempre compatibles hipótesis interpretativas. Pese a ello, algunas de sus intuiciones –como el ubicuo efecto de las externalidades, el papel del cambio estructural o la potencial existencia de múltiples equilibrios- siguen teniendo plena vigencia. Incluso podría decirse que ni siquiera en la actualidad las implicaciones de estos planteamientos han sido plenamente exploradas.

A esta generación sucedió otra, a finales de los años sesenta, que desde ambos extremos del arco ideológico –teoría de la dependencia y crítica liberal- procedió a cuestionar la matriz básica sobre la que se había erigido el corpus de la doctrina previa. No cabe decir que el legado de esta revisión crítica haya sido, al cabo, muy productivo, aunque inspiró planteamientos que tuvieron amplio eco en su momento, debilitando muy considerablemente la solidez que se le atribuía a los planteamientos iniciales de los teóricos del desarrollo (Hirschman, 1981).

La oleada neoliberal que dominó los años ochenta procedió a lo que cabría denominar una impugnación global de la teoría del desarrollo. Nada justificaba que se pensase el desarrollo de forma específica: para lograr el progreso bastaba con aplicar las prescripciones emanadas de la teoría convencional, definiendo incentivos correctos en los mercados (Lal, 1983, o Krueger, 1986). Para fundamentar sus posiciones no dudaron en mistificar la experiencia de algunos países exitosos (preferentemente, del Sudeste Asiático), considerándola el resultado espontáneo de combinar estabilidad macroeconómica y libertad para el funcionamiento de los mercados. La investigación de las experiencias aludidas pronto cuestionó esa interpretación, debilitando el carácter ejemplar que se les quería atribuir (Amsdem, 1989, Evans, 1995, o Wade, 1990). No obstante, el cuestionamiento más contundente del planteamiento neoliberal

procedió del pobre balance de la puesta en práctica de sus recomendaciones, a través de los planes de ajuste estructural.

Tras dos décadas de ostracismo en el que fueron arrinconados en el desván de las curiosidades intelectuales en buena parte de las ciencias sociales, los estudios de desarrollo emergieron de nuevo en el final de la década de los noventa, pero con un enfoque y con un modo de hacer teoría manifiestamente renovados. Se abandonó el propósito de construir “metanarrativas” del subdesarrollo, ancladas en “interpretaciones magnas” del proceso, para buscar, a cambio, una mejor fundamentación analítica y empírica de las hipótesis y políticas; se redefinió el concepto de desarrollo, vinculándolo al proceso de ampliación de capacidades –o de libertades- de las personas, asentando semejante concepción en una más acabada interpretación de la capacidad de agencia del ser humano y de los principios de justicia social; y, en fin, se procedió a un uso más intensivo de las herramientas analíticas propias de las disciplinas de origen de los especialistas. Con ello se perdió parte del tono iconoclasta que caracterizaba a los estudios de desarrollo, pero se abrieron nuevas líneas de investigación, algunas de notable fecundidad.

La otra cara de este proceso ha sido la relativa dilución de los perfiles disciplinarios propios de los estudios de desarrollo. En un doble sentido: por una parte, porque esos estudios reconocen hoy, más claramente que antaño, la necesidad de contar con las aportaciones de muy diversos saberes disciplinarios, en correspondencia con el multidimensional concepto de desarrollo adoptado; y, por otra, porque los especialistas de desarrollo lo son hoy en un sentido menos exclusivo, al operar en un espacio más cercano al *mainstream* de su ámbito disciplinario de origen. Ahora bien, la dilución de las fronteras disciplinarias de los estudios de desarrollo no se produjo como resultado del progresivo dominio de enfoques holísticos, llamados a superar a los más estrictamente especializados, sino, más bien, como consecuencia de la combinación –que a algunos puede parecer paradójica- de una más reconocida (aunque todavía insuficiente) apertura al diálogo entre disciplinas, por una parte, y de la afirmación de las bases disciplinarias desde las que se construyen las aportaciones, por la otra.

En las páginas que siguen se tratará de analizar este proceso, discutiendo los perfiles disciplinarios de los estudios de desarrollo. El trabajo se articula en seis secciones, adicionales a esta introducción: en la segunda sección se comentan aquellos rasgos constitutivos de los estudios de desarrollo que condicionan sus opciones metodológicas; en la sección tercera se discute el perímetro disciplinario de esta área de conocimientos; en la sección cuarta se estudian las relaciones de los estudios de desarrollo con las disciplinas que los nutren; en la sección quinta se analizan las implicaciones metodológicas de la nueva visión del desarrollo que se abre a partir de la década final del pasado siglo; en la sección sexta se discuten las bases del progreso científico, con una alusión a la economía; y, finalmente, en la sección sexta se hace un breve comentario conclusivo.

## 2. Rasgos constitutivos

El origen de los “estudios de desarrollo” hay que situarlo en el entorno de la década de los años cincuenta del pasado siglo. Aunque se pueden rastrear antecedentes en los estudios coloniales, con larga trayectoria temporal en algunos países como el Reino Unido o Francia, es en realidad en el periodo de la postguerra y coincidiendo con la ola de descolonización cuando se inician los estudios de desarrollo. En gran medida su origen se nutre no sólo de los estudios coloniales, sino también de los estudios especializados en áreas regionales (Kothari, 2005). No obstante, respecto a estos precedentes hay en el ámbito del desarrollo un más nítido afán de generalización y una más clara voluntad prescriptiva, lo que se traduce en su mayor capacidad para la generación de categorías teóricas y para la elaboración de propuestas de políticas. Tiene razón Myrdal (1957:94) cuando subraya el aire de novedad del campo del desarrollo: “la aparición en los países subdesarrollados de este anhelo común hacia el desarrollo económico como aspiración política (...) representa algo totalmente nuevo en la historia”.

Si se atiende a los componentes que definen una comunidad epistémica, será la década de los sesenta el periodo crucial para el asentamiento de este campo: es entonces cuando se crean las primeras cátedras de desarrollo en las universidades, se abren los primeros institutos especializados, se erigen titulaciones de postgrado sobre la materia y se crean los primeros *Journals* académicos especializados<sup>1</sup>. Y es también en ese entorno temporal –década de los sesenta y primeros setenta- cuando los estudios de desarrollo alcanzan su máximo reconocimiento en el mundo académico, conformándose como un referente en los debates doctrinales del momento. El nivel de reconocimiento alcanzado entonces no lo volverán a tener los estudios de desarrollo, ni siquiera con la renovación doctrinal experimentada en los años noventa.

Los estudios de desarrollo se vieron favorecidos por el peso que, en la inmediata postguerra, alcanzó el proyecto modernizador –de crecimiento y cambio estructural- en la agenda tanto de los países desarrollados como en desarrollo: los primeros en proceso de recuperación tras la destrucción bélica, los segundos animados por el proyecto descolonizador. Además de los factores de oportunidad histórica, el surgimiento de los estudios de desarrollo descansó en algunos supuestos pre-analíticos relativamente compartidos. Tres merecen ser rescatados aquí.

En primer lugar, la convicción de que los países en desarrollo conforman una *realidad social específica* que requiere, por tanto, de categorías analíticas propias para ser adecuadamente analizada. Las doctrinas dominantes se consideraban aptas para dar respuesta a los problemas propios de los países desarrollados, pero poco adecuadas para captar la específica realidad de

---

<sup>1</sup> Por citar algunos de los más conocidos y tempranos *Journals* en este campo: en Estados Unidos, el *Economic Development and Cultural Change* nace en 1952, y el *Journal of Development Economics* en 1974; en el Reino Unido, el *Journal of Development Studies* nace en 1965 y el *Oxford Development Studies* en 1966; en Canadá el *World Development* se crea en 1973; y en Holanda el *Development and Change*, en 1970.

los países en desarrollo. Como apuntó Hirschman (1981: 15), “ciertas características especiales de la estructura económica de los países subdesarrollados hacen que una parte importante del análisis ortodoxo resulte inaplicable y engañosa”. Y de forma más contundente Myrdal (1968: 17) afirma que “cuando las teorías y conceptos diseñados para adaptarse a las condiciones del mundo occidental (...) se utilizan en el estudio de los países subdesarrollados, las consecuencias son graves”. Por ello se considera necesario crear un corpus doctrinal propio, una teoría especializada que, aun nutriéndose (o siendo parte) de aportaciones disciplinarias ya existentes, sea capaz de generar un discurso propio, que piense por sí mismo la realidad de los países en desarrollo.

Siendo la peculiar realidad del subdesarrollo la que justifica el esfuerzo teórico no deja de ser llamativa la carencia por parte de la teoría de desarrollo de una definición precisa de lo que se entiende como país en desarrollo, ni una relación convenida del grupo de países llamados a acogerse bajo esa categoría. De hecho, históricamente ese colectivo quedó definido, bien por exclusión (aquellos países que no formaban parte ni de la OCDE, ni en su día del grupo de economías socialistas) o bien a través de clasificaciones puramente descriptivas (muy poco satisfactorias), como las que derivan de los niveles de PIB per cápita elaboradas por el Banco Mundial (países de ingreso bajo y medio). No es extraño, por tanto, que en la literatura especializada se haya recurrido a una terminología tan dispar como discutible para caracterizar a ese colectivo (países en desarrollo, países subdesarrollados, países empobrecidos, Tercer Mundo o países del Sur, entre otras).

El segundo supuesto alude a la convicción de que los logros del desarrollo requieren de *una voluntad social deliberada* de cambio, de una acción colectiva de transformación expresada a través de unas políticas adecuadas. Como apuntan Payne y Phillips (2010: 17), “solo tiene sentido pensar el desarrollo como una meta intencionada de algo o alguien”. La operativa espontánea de los mercados se supone que no garantiza la superación de los obstáculos estructurales que condicionan el desarrollo. La consecuencia de esta visión es doble: en primer lugar, la presencia de una impronta intervencionista que domina en su origen la teoría del desarrollo, que atribuye al Estado un papel protagonista en la promoción del cambio; y, en segundo lugar, el carácter predominantemente prescriptivo que, en último término, impregna la teoría del desarrollo: su propósito es fundamentar políticas para el logro, en el mediano plazo, de resultados transformadores en los países en desarrollo.

Este segundo supuesto tiene algunas implicaciones que es importante retener. Tres son las más relevantes:

- La teoría del desarrollo nace animada por la *insatisfacción* que produce la situación de pobreza y vulnerabilidad en la que se encuentran los países en desarrollo. La atribución de responsabilidades por esa situación varía según las escuelas de pensamiento, pero esa inicial insatisfacción está presente en virtualmente todas las tradiciones analíticas de la teoría del desarrollo. Tienen razón, por tanto, quienes aluden al *compromiso ético* que subyace a los esfuerzos de la teoría del desarrollo. Hay razones adicionales –la falta de correspondencia entre el analista y el analizado o entre quien formula las recomendaciones y quien se ve afectado por ellas - que

justificarían también esa obligada adscripción ética, pero la disconformidad con la situación en la que se encuentran los países en desarrollo –y el convencimiento de que existe una responsabilidad compartida en hacerla mejorar- es uno de sus supuestos básicos.

- Aunque no de una forma unánime, es dominante a buena parte de las teorías del desarrollo la idea de que la promoción del desarrollo constituye algo parecido a una *apuesta de futuro*: un esfuerzo transformador en el presente para mejorar las condiciones a las que la sociedad pueda acceder mañana. Subyace a esta visión una (no siempre consciente) aceptación del carácter lineal (o unidireccional) del tiempo histórico, que descansa en la convicción de que el futuro puede ser, al menos en parte, moldeado por el presente. Obviamente, atribuir a la flecha del tiempo un sentido único no obliga a suponer que la dinámica de los logros sociales haya de ser necesariamente acumulativa: el proceso puede comportar avances y retrocesos, aciertos y fracasos, logros y pérdidas, como la historia nos revela frecuentemente. Esta idea de la linealidad del tiempo será cuestionada tanto por los defensores del concepto del “buen vivir” (*sumak kawsay*, en quichua), que alternativamente apelan a la visión circular del tiempo que es propia de las culturas indígenas, como por la escuela del post-desarrollo que identifica esa linealidad con uno de los componentes del discurso de la modernidad (Escobar, 1996). No obstante, en ambas críticas hay una inconveniente confusión entre el sentido del tiempo histórico y el carácter acumulativo de los logros sociales, que no necesariamente ha de mantenerse.
- Como derivación de los dos puntos anteriores, la teoría del desarrollo nace con una visible *carga normativa*: el desarrollo es deseable en sí mismo, mientras que el subdesarrollo es una realidad cargada de connotaciones negativas. Arndt (1987: 177) alude a este rasgo al preguntarse si en las interpretaciones del desarrollo no está, de hecho, “la propia utopía de cada uno”. Y Chambers (2004: 1) generaliza ese juicio al afirmar que “toda agenda de desarrollo está cargada de valores”<sup>2</sup>. Aun cuando se pretenda otorgar a la reflexión un tono descriptivo, es imposible depurar al concepto de desarrollo de esa carga normativa que lo connota. En principio, ello no debiera suponer problema, si no fuera porque diversos autores identificaron a los países industrializados con realizaciones efectivas del desarrollo, convirtiéndoles en la imagen de aquello a lo que los países en desarrollo debían aspirar. En ese caso, al tono normativo se sobrepone una visión determinista (y etnocéntrica) que conviene cuestionar. La crítica del discurso a la modernidad se centrará en este aspecto que está en el origen de una parte de la teoría del desarrollo.

Por último, el tercer supuesto alude a la convicción de que, para cumplir cabalmente su objetivo, los estudios de desarrollo requieren de una cierta capacidad para *transcender los límites que imponen las disciplinas académicas* al uso. Desde sus orígenes, la doctrina ha advertido que los rasgos propios del subdesarrollo afectan a muy diversos ámbitos de la vida social y se expresan de forma compleja y articulada, por lo que difícilmente podrían ser

---

<sup>2</sup> Y continúa, “y algunos académicos aborrecen hablar de todo aquello que huela a moralizar. Pero no preguntarse por asuntos de valores es algo que también está cargado de valor, por defecto (...)”.

captados desde una perspectiva limitadamente disciplinaria. Myrdal (1975: 327) lo subrayó al señalar que “los problemas no son económicos sociales, ecológicos, psicológicos, etc., sino problemas entrelazados y complicados”. Por eso, “simplemente no es posible separar los fenómenos económicos de los no económicos cuando se trata con problemas de desarrollo del mundo real”(Todaro 1988: 123). En consonancia, se reclama a los analistas una cierta capacidad para trascender los límites disciplinarios propios para abrir sus aportaciones a un diálogo franco y respetuoso con las procedentes de otros saberes disciplinares. El modo de entender esta voluntad varía según la escuela de pensamiento que se considere, pero a todas ellas es común el reconocimiento de la necesidad de una cierta apertura disciplinaria para acceder a una interpretación más compleja del desarrollo.

### **3. Perfiles disciplinarios**

Detengámonos en este último aspecto y avancemos en la argumentación a través de dos pasos sucesivos. En primer lugar, en este epígrafe, consideremos los factores que habitualmente aparecen asociados a la existencia de una disciplina científica y discutamos hasta qué punto los estudios de desarrollo reúnen esos requisitos. Semejante escrutinio servirá para conformar nuestra opinión acerca de la conveniencia de que los estudios de desarrollo se conformen como disciplina especializada. Dejaremos para el siguiente epígrafe la discusión acerca del modo de integrar los diversos saberes que han de concurrir en los estudios de desarrollo, analizando el enfoque más adecuado para ello.

#### ***3.1. Los estudios de desarrollo: ¿una disciplina propia?***

Ya se ha apuntado que para construir respuestas mínimamente solventes a los problemas del desarrollo es necesario manejar saberes procedentes de diversas disciplinas. Esto hace que el encaje disciplinario de los estudios de desarrollo sea algo difícil, como reconocen buena parte de los especialistas. Incluso aunque los expertos procedan de áreas disciplinares reconocibles (fundamentalmente, economía, sociología, políticas, antropología, ingenierías, geografía, historia, medicina o estudios rurales), la producción de conocimiento en el área de desarrollo obliga a trascender el ámbito disciplinario propio para incorporar saberes (enfoques, categorías y sensibilidades) de otras áreas disciplinares. No falta quien, en virtud de este rasgo reclama para los estudios de desarrollo la condición de un área disciplinaria propia, envolvente de todos los saberes y disciplinas constituyentes ¿Existe base para semejante demanda?

Para ofrecer una respuesta no está de más reparar en el sentido del término “disciplina” y su doble acepción (ambas derivadas de la raíz latina “discere”): por una parte, alude a los procesos guiados de formación y aprendizaje, por otra, remite al castigo, a la observancia de las reglas y al respeto a la autoridad. Así pues, “cuando hablamos de una ‘disciplina’ académica, estamos aludiendo no solo a un particular campo temático, sino también a la existencia de un ‘sistema de reglas’ –reproducido a través de la formación- para definir ese campo y los modos en los que debe ser estudiado” (Harriss, 2002: 487). Son esas reglas –

epistemológicas y metodológicas- las que, en una determinada área temática, permiten identificar los problemas relevantes objeto de estudio, seleccionar los métodos aceptables para analizarlos y evaluar la pertinencia y calidad de las aportaciones producidas en su seno.

Acorde con la doble acepción del término, la configuración disciplinaria de los saberes presenta ventajas e inconvenientes que conviene considerar. Entre las primeras cabe mencionar la ayuda que la división disciplinaria ha brindado a la acumulación ordenada de saberes, a su profundización a través del trabajo especializado y a su transmisión intergeneracional al insertarse, de una forma estructurada, en los procesos formativos. Entre los segundo, dos aparecen de forma más nítida: i) los inconvenientes que la especialización extrema plantea para una adecuada comprensión de los fenómenos complejos, como son los sociales (es lo que Ortega y Gasset denominó en su día la “barbarie del especialismo”); por otra, el efecto que las reglas disciplinarias pueden tener en la represión del pensamiento original, heterodoxo, de aquél que fuerza las fronteras, procedimientos o saberes de la propia disciplina. A través de la especialización y de la definición de las bases epistemológicas y metodológicas de un saber, el orden disciplinario propicia el trabajo investigador, pero también limita y reprime la libertad de búsqueda que está en la base de la indagación científica. Encontrar el adecuado equilibrio entre estos dos efectos no es fácil.

Si del debate conceptual se transita a la realidad de las ciencias se observa que en el nacimiento de una disciplina influyen factores muy diversos, no todos ellos relacionados con los contenidos del discurso científico. En la base de semejante clasificación está la necesidad de ordenar un cúmulo creciente de conocimientos, cuya complejidad obliga a una cierta acotación y especialización del trabajo investigador y a una delimitación de los saberes, para diferenciarlos de las meras opiniones. Sobre esta delimitación de áreas se conforman comunidades especializadas de conocimiento, llamadas a compartir un área acotada de estudio, unas referencias doctrinales inspiradoras, unos métodos para abordar los problemas y unos criterios para evaluar las respuestas ofrecidas. Las comunidades de expertos a las que remiten esas disciplinas se institucionalizan a través de la creación de plataformas de debate, cátedras universitarias, institutos de investigación, publicaciones especializadas, sistemas de reconocimiento y promoción y mecanismos diversos de proyección social. Se añaden así los elementos regulativos, normativos y cognitivos que son propios de todo proceso de institucionalización; y se establecen las jerarquías y los mecanismos de poder (efectivo y simbólico) que aparecen asociados a esos elementos.

La historia revela, sin embargo, que en ese proceso, además de razones epistemológicas alusivas a los contenidos y métodos del trabajo científico, han influido factores sociales e históricos de diversa entidad. No existe nada parecido a un diseño ideal y preconcebido de los saberes científicos al que se haya tratado de dar respuesta mediante la conformación de las correspondientes disciplinas. El proceso ha sido mucho más impuro, influido por el desarrollo material previo de la sociedad, el tipo de necesidades a las que aquella se enfrenta, la oportunidad del momento, la herencia de conocimientos recibida o aún el azar. Como apunta Strober (2006: ), “usar solo criterios alusivos a la ciencia para decidir si una rama de

conocimiento es una disciplina (...) es una tarea desalentadora: es tanto una consideración de naturaleza política como epistemológica”.

Por lo demás, las fronteras de una disciplina no están definidas de una vez por todas. Los propios avances científicos contribuyen a modificarlas, al proyectar el trabajo investigador sobre nuevas áreas en ocasiones en ámbitos colindantes (cuando no coincidentes) con el de otras disciplinas. En el mapa de las disciplinas científicas abundan, por tanto, las fronteras borrosas, las fecundas coincidencias, pero también los solapamientos no siempre amigables entre disciplinas. Los ejemplos son múltiples: dónde situar la frontera entre la biología y la química en el análisis de los procesos metabólicos; dónde escindir la física de la química en el análisis de los comportamientos moleculares; cuál es la demarcación exacta entre la biología y la medicina en el estudio de procesos bacteriológicos; o dónde trazar la frontera entre la economía, la sociología y la política en el estudio de las instituciones.

Ahora bien, más allá de las dudas que pueda suscitar el perímetro exacto de una disciplina, existe un conjunto de factores que aparece asociado a todas ellas y que, hasta cierto punto, ayuda a justificar su existencia. Cinco son los más relevantes:

- a) En primer lugar, la existencia de una consensuada delimitación de un área propia de problemas que conforma el objeto de análisis de la disciplina en cuestión. Esa área de problemas debe ser, en lo sustancial, distinta de la asumida por otras disciplinas. Es posible que, en algunos casos, lo particular no sea tanto la realidad a la que remiten esos problemas, que puede ser compartida, como el método, la perspectiva o el tipo de relación que en cada caso se contempla, que es singular de la disciplina en cuestión<sup>3</sup>.
- b) En segundo lugar, la presencia de un lenguaje compartido en el seno de la disciplina: un lenguaje compuesto de conceptos, categorías, hipótesis interpretativas y teorías básicas que son reconocidas como el núcleo propio de esa disciplina (lo que Lakatos, 1974, denominó en su día su núcleo paradigmático).
- c) En tercer lugar, la presencia canónica de una forma determinada de producir conocimiento (un método que le es propio o que presenta rasgos que le son propios) en esa disciplina. Ese método se acompaña de ciertos recursos retóricos y de una serie de valores que se asocian al modo “adecuado” de producir y transmitir el conocimiento en esa disciplina.
- d) En cuarto lugar, unos referentes doctrinales compuesto por las aportaciones de autores generalmente reconocidos y a los que se recurre como señas de identidad y autoridad en el seno de la disciplina.
- e) Finalmente, unos sistemas compartidos de valoración de la producción científica, sobre los que se constituyen los elementos de reconocimiento de las aportaciones y de reputación de los investigadores en el seno de la comunidad epistémica.

---

<sup>3</sup> Se pretende conjurar, de este modo, la presencia de diversos y diferenciados ejes de cohesión que Abbot (2001) atribuye a las ciencias sociales, con la antropología definida por el método, las ciencias políticas por un tipo de relación, la sociología por una colección de problemas y la economía por una teoría de la acción.



De los cinco elementos señalados, los estudios de desarrollo cumplen aceptablemente dos: el a) y el d). Pues es cierto que tradicionalmente ha existido un cierto consenso en torno a cuál es el área problemática a la que se deben dedicar los estudios de desarrollo, aun cuando existan parciales indeterminaciones y aún discrepancias en torno a aspectos menores (un consenso que, por cierto, aparece debilitado en el presente, como más adelante se argumentará); y existe también una amplia coincidencia a la hora de señalar cuáles son los autores que conforman el cuadro de referencias más centrales para los estudios de desarrollo, aunque –como es obvio- también puede haber discrepancias menores o acentos diversos a la hora de ponderar las contribuciones de cada cual.

En los otros tres factores, sin embargo, los estudios de desarrollo presentan dos tipos de limitaciones, que en ocasiones se refuerzan: i) un bajo nivel de consenso en las respuestas ofrecidas por las diversas corrientes o ámbitos de trabajo en su seno; y ii) una limitada singularidad con respecto a las respuestas que sobre esos mismos aspectos ofrecen las disciplinas que nutren el área. Ambos rasgos debilitan la capacidad de los estudios de desarrollo para ser considerados como una disciplina unitaria y diferenciada. Veamos brevemente algunos ejemplos.

Por lo que se refiere al lenguaje y al método (factor b), la diversidad de respuestas ha sido muy notable. Obviamente, ninguna disciplina está carente de tradiciones o escuelas discrepantes en su seno, pero, más allá de las diferencias, suele existir un lenguaje y un conjunto de proposiciones teóricas que son comúnmente admitidas. En el caso que nos ocupa las discrepancias afectan al propio concepto de desarrollo: que ha sido interpretado de forma muy distinta por economistas, politólogos y antropólogos, por sólo citar tres importantes fuentes disciplinarias de los estudios de desarrollo. Arndt (1987: 1) hace un largo recuento de las diversas interpretaciones que han sido otorgadas al concepto de desarrollo<sup>4</sup>. Por lo demás, cada una de las disciplinas constituyentes ha generado sus propios conceptos y categorías para dar cuenta de los fenómenos analizados, de modo tal que, en ocasiones, el grado de comprensión mutua ha sido limitado. A este rasgo se sobrepone otro que opera en la misma dirección: no cabe decir que haya existido nunca “una teoría del desarrollo” –es decir, una interpretación agregada del proceso de desarrollo- que haya concitado un generalizado nivel de consenso: más bien, lo que ha existido es una colección de interpretaciones diversas (y en ocasiones poco compatibles) acerca de ese proceso de cambio.

Algo similar cabría decir con respecto al método (factor c): poca similitud tienen el modo con el que un economista investiga el desarrollo y la forma en que lo hace un antropólogo. En el primer caso se adopta un enfoque predominantemente deductivo, basado en el individualismo metodológico y en la asunción de una conducta racional de los agentes, lo que permite la construcción de funciones abstractas de comportamiento, su incorporación en un modelo matemático del que derivar hipótesis y su posterior validación a través de la prueba empírica.

---

<sup>4</sup> La definición del enfoque del desarrollo humano ha propiciado en este último tramo histórico un mayor nivel de consenso en el modo de entender el desarrollo. Siguen existiendo interpretaciones alternativas, pero el espacio de coincidencia en el enfoque conceptual semeja más amplio que en el pasado.

El propósito es conseguir un conocimiento probado, con capacidad de ser generalizado. En el caso de la antropología, sin embargo, el analista trata de observar el comportamiento de los agentes desde una posición de neutralidad activa, a través de un paciente trabajo de campo: la retrospcción y la abducción, que busca un conocimiento conjetural a partir de indicios, más que doctrinas, resultan claves (Durand, 2012). En este caso se trata de “entender la acción (lo que la gente hace) y las ideas y creencias que modulan ese comportamiento” (Harriss, 2002:489). A su vez, en el caso de la sociología o la politología se recurre a una mezcla de deducción e inducción a la búsqueda de interpretaciones más comprensivas de las relaciones sociales, que son ilustradas con material fáctico, aun cuando no siempre puedan ser sometidas a validación empírica. Los métodos son muy diferentes. No existe, por tanto, un método propio de (ni siquiera dominante en) los estudios de desarrollo. De hecho, cabría decir que cada uno de los especialistas aplica, en lo sustancial, el método propio de la disciplina de la que procede.

Este mismo problema existe con respecto a los sistemas de valoración de la producción científica (factor e): se carece de criterios unificados que alcancen al conjunto de los estudios de desarrollo. Cada una de las disciplinas que nutre los estudios de desarrollo tiene sus propios criterios de valoración, sin que sea fácil disponer de criterios integrados y homogéneos para el conjunto. Un economista de desarrollo no está adecuadamente cualificado para juzgar la calidad de una aportación realizada desde el ámbito de la antropología; y, a la inversa, un antropólogo difícilmente podrá juzgar el contenido innovador de un determinado modelo macroeconómico aplicado a los países en desarrollo. Algo similar cabría decir para el resto de las disciplinas implicadas. De hecho, cada especialista asume los criterios de valoración propios de su disciplina de origen, mucho más que unos supuestos valores comunes aplicables al conjunto. Ello no obsta para que hallazgos generados en una disciplina puedan nutrir el trabajo posterior de otra: Harriss (2002) da una buena colección de ejemplos al respecto.

En suma, es muy difícil que los estudios de desarrollo puedan adquirir el rango de una disciplina: les falta la cohesión interna requerida en aquellos elementos que suelen ser claves y, al tiempo, es muy bajo el grado de singularidad de sus repuestas –por lo demás, diversas según su origen - respecto de aquellas que ofrecen las disciplinas de que se nutre. Por ello, como apuntan Sumner y Tribe (2008: 64), los estudios de desarrollo podrían ser concebidos “como un área paraguas de estudio –que cubre un abanico diverso de disciplinas constituyentes-, más bien que una disciplina en sí misma”.

Obsérvese, por lo demás, que de constituir una disciplina, los estudios de desarrollo deberían adoptar una perspectiva transdisciplinar, para permitir que en su seno se integrasen todos los saberes y enfoques que hoy nutren el área. Es decir, tendría que asentar la singularidad de su enfoque en su capacidad para disolver los conocimientos parcelados e integrar esos diversos saberes en una realidad de orden superior, a través de un enfoque holístico. Semejante propósito se antoja algo paradójico: se trataría de crear una especie de metadisciplina sobre la base de negar el valor de los saberes disciplinarios que la conforman.

### **3.2. El enfoque de los estudios de desarrollo**

Que los estudios de desarrollo no tengan la naturaleza de una disciplina no quiere decir, sin embargo, que no existan elementos referenciales comunes. De hecho, en el ámbito internacional el campo de desarrollo ha dado lugar a una comunidad de especialistas que se autoreconoce, con diversas áreas de trabajo relacionadas, canales de comunicación científica, centros de estudio y publicaciones. Esta constatación no anula el hecho de que muchos de los especialistas implicados operen también en sus respectivos ámbitos disciplinares o se nutran de las doctrinas que en esos ámbitos se generan para hacer sus específicas aportaciones. Por todo ello cabría admitir que, si bien carentes de naturaleza disciplinaria, los estudios de desarrollo han dado lugar a una cierta “comunidad de conocimiento”: es decir a un área que reúne a expertos de diversos campos que, en virtud del interés compartido en temáticas afines, mutuamente se reconocen y se siguen, compartiendo algunos elementos epistemológicos parciales entre ellos<sup>5</sup>. De hecho, cabría pensar en los estudios de desarrollo como una comunidad de conocimiento en la que confluyen, de manera parcial y superpuesta, no solo diversas disciplinas (economía, sociología, antropología, etc.), sino también otras comunidades de conocimiento de temáticas afines (el caso de los estudios de género, los estudios ambientales o los estudios sobre relaciones internacionales, pueden ser un ejemplo).

Es, pues, el ámbito compartido de los problemas analizados, más que las fronteras disciplinarias, lo que delimita la “comunidad de conocimiento” propia de los estudios de desarrollo. Un resultado que es acorde con la obligada convivencia de diversas prácticas disciplinarias en su seno. Esta característica es elevada a rango metodológico por Sumner y Tribe (2008: 66), que sugieren que el trabajo científico propio de los estudios de desarrollo es “tendente a orientarse por los problemas, más que por la disciplina”; o por Molteberg y Bergstrom (2000: 7) que señalan que los estudios de desarrollo “enfrentan problemas actuales y reales, orientándose a resolverlos, lo que hace que tiendan a ser aplicados y orientados a la acción y la política”.

Si con tales expresiones se pretende subrayar la vocación aplicada y el tono predominantemente prescriptivo de los estudios de desarrollo, no cabría formular objeción alguna. No obstante, no debiera otorgarse a aquella dualidad –orientación disciplinaria o teórica, frente a aplicada u orientada a problemas- alcance epistemológico alguno. De hecho, cuando Papanek (1968) la sugiere, lo hace originariamente para caracterizar una dicotomía del trabajo profesional de los expertos de desarrollo que considera poco adecuada. En su opinión, ambas orientaciones son necesarias: lo que es inconveniente es su distanciamiento en la práctica profesional. Incluso su mirada sobre este problema es relativamente optimista: “ha habido un considerable gap entre los intereses de la disciplina y los orientados a los problemas de los economistas preocupados

---

<sup>5</sup> Esta acepción del concepto “comunidad de conocimiento” es algo menos ambiciosa que la ofrecida por Hulme and Toye (2006). En este caso no se requieren “protocolos de procedimiento comunes como criterios para juzgar el éxito de actividades de creación de conocimiento”. Creo que tal exigencia es más propia de una disciplina y, como he tratado de sugerir, está ausente en los estudios de desarrollo.

por el desarrollo. Sería posible, y provechoso, seguir estrechando ese gap en el futuro” (Papanek, 1986: 358).

Insistir en el carácter “*problem-oriented*” de los estudios de desarrollo puede ser inconveniente, por cuanto puede sugerir una especial incapacidad de esos estudios para afrontar la reflexión teórica, la formulación de hipótesis con ciertos grados de abstracción o la generación de modelos formales. Tal es, por ejemplo, lo que sugieren expresiones como: “los estudios de desarrollo hacen investigación comprometida con la mejora. La generación de conocimiento no es un fin en sí mismo, sino un medio para la mejora de las condiciones naturales y sociales” (Molteberg y Bergstron, 2000: 7); o “los estudios de desarrollo son, en gran medida, sobre investigación aplicada o instrumental” (Sumner y Tribe, 2008: 66).

Afirmar que una disciplina es aplicada no sugiere nada respecto a su capacidad para generar teoría, sino en todo caso respecto del tipo de teoría que se formula. En las disciplinas aplicadas –y todas, salvo la lógica y las matemáticas lo son- las teorías sólo tienen sentido en la medida en la que integran generalizaciones empíricas que no son proposiciones tautológicas o lógicamente necesarias. Es decir, los constructos teóricos deben de dar cuenta de una realidad (parcialmente ajena a la propia teoría), cuya estructura y evolución pretenden explicar y frente a la que necesariamente deben contrastar sus propuestas. Cabría decir, por tanto, que en este caso toda teoría contiene una “carga aplicativa”, que remite al ámbito de realidad que la justifica (Moulines, 1982). Pero esto ni reduce la relevancia del trabajo teórico, ni constituye una singularidad de los estudios de desarrollo. Decir que en estos casos la generación de conocimiento no es un fin en sí mismo constituye, por tanto, o bien una simpleza (todo conocimiento persigue ser utilizado) o bien un error.

Hay otro sentido en el que podrían interpretarse los anteriores juicios objeto de crítica. Cabría pensar que el tono prescriptivo de los estudios de desarrollo limita su capacidad para generar proposiciones descriptivas y contrastables, que son las que supuestamente deben nutrir la reflexión teórica. También en este caso el juicio se asienta en un error: suponer que esta vocación prescriptiva anula o limita la capacidad de los estudios de desarrollo para operar en niveles de abstracción elevados, a través de la generación de hipótesis formalizadas o de la generación de marcos teóricos de explicación de mayor grado generalidad. Tal juicio se asienta en aquella opinión que atribuye a las proposiciones descriptivas un estatuto científico distinto (y superior) a las de tipo prescriptivo, por suponer que las primeras son contrastables, mientras las segundas están sujetas a juicios de valor y, por ello, son imposibles de contrastar. No obstante, ambas partes de la anterior afirmación son incorrectas (Katouzian, 1982): puede haber proposiciones descriptivas que no sean contrastables (alguno de los teoremas derivados del equilibrio general) y proposiciones prescriptivas que hayan sido objeto de contrastación (los efectos de la aplicación de un precio a las mosquiteras en África como vía para combatir la malaria, por ejemplo).

En realidad, buena parte de las ciencias sociales –que son las que en mayor medida nutren los estudios de desarrollo - comparten el tono predominantemente prescriptivo de buena parte sus proposiciones. Este no es sino el resultado del principio de “reflexividad” que es propio de

este tipo de disciplinas: la conducta del ser humano –individual y colectivamente- puede ser afectada por el propio discurso que la interpreta. Existe, pues, una relación de doble sentido entre el ser humano en tanto agente social y en tanto objeto de conocimiento, que afecta al discurso propio de las ciencias sociales: algo que no sucede, sin embargo, en las ciencias de la naturaleza o en los saberes técnicos. Por eso, mientras en las ciencias de la naturaleza la relación entre el investigador y su objeto de conocimiento se proyecta en una dimensión técnica, de exterioridad, en las ciencias sociales adopta una dimensión práctica, de intercomunicación y entendimiento recíproco (Habermas, 1982). Una diferencia que se expresa también en el lenguaje: mientras el utilizado en las investigaciones de la naturaleza es preferentemente descriptivo –acorde con categorías técnicas-, en las ciencias sociales adopta un tono intencional, característicamente prescriptivo. Eso no aminora el estatus científico de las ciencias sociales, salvo para aquellos que de una manera simplificadora pretendan subordinar la dimensión social a la dimensión técnica, como consecuencia de haber convertido a esta última en paradigma de la racionalidad.

En todo caso, este problema tampoco es exclusivo de los estudios de desarrollo: antes bien, es un rasgo que comparte con el conjunto de las ciencias sociales (de las que los estudios de desarrollo son fundamentalmente tributarios). Una afirmación que alcanza incluso a la economía que, pese a sus pretensiones de objetividad, tiene un discurso cargado de prescripciones normativas (Katouzian, 1982: 178).

En suma, los estudios de desarrollo tiene una vocación aplicada y prescriptiva, pero ello no condiciona su capacidad para la generación de marcos doctrinales complejos o modelos formales, de elevado nivel de abstracción.

#### **4. Enfoque: relación entre disciplinas**

El hecho de que los estudios de desarrollo no reúnan las condiciones para ser considerados como una disciplina autónoma no resuelve –ni disuelve- los problemas que derivan de su necesidad de combinar diversos saberes. Hay dos posibles vías para dar respuesta a esa voluntad integradora: i) configurar los estudios de desarrollo como un área transdisciplinar, en la que se anula la autonomía de los saberes especializados en beneficio de un enfoque integral (u holístico) de los problemas tratados; ii) reafirmar los contenidos disciplinares que nutren la teoría de desarrollo, acompañando esa afirmación de una más cuidadosa disposición al diálogo interdisciplinar y al entrecruce de saberes, al reconocer el carácter parcial de todo enfoque especializado. A su vez, dentro de esta última opción cabría distinguir entre enfoques multidisciplinares y enfoques interdisciplinares, de acuerdo con el grado de interpenetración – y contaminación, si se quiere- entre los diversos saberes disciplinares. Veamos estas opciones de forma diferenciada.

#### **4.1. *Transdisciplinariedad***

La primera de las propuestas –la transdisciplinariedad- tiene un indudable atractivo: su capacidad de sugerencia deriva de la mayor sintonía existente entre el enfoque holístico que se propone y el carácter articulado e integral que se atribuye a la realidad social, que es el objeto de estudio. En la medida en que se asuma que el tejido social conforma una totalidad, en la que los elementos que lo conforman responden a una lógica agregada, habrá de aceptarse que la mejor aproximación es la que va desde el conjunto a las partes, más que a la inversa. El acceso a esa realidad articulada a través de conocimientos parcelados, como los que proporcionan las disciplinas académicas al uso, podría conducir a evidencias atrofiadas. Por ello, la mirada de conjunto se presenta como el modo más adecuado de captar la compleja realidad social, identificando las interrelaciones entre los elementos que la componen y la lógica de su dinámica agregada de cambio.

Ahora bien, este enfoque tiene también dos problemas que pueden afectar seriamente a su capacidad para promover el conocimiento. En primer lugar, la especialización de saberes se ha venido consolidando como respuesta necesaria al continuo desplazamiento de la frontera de conocimientos en cada una de las áreas del trabajo científico. Semejante proceso ha tornado cada vez más difícil que se piense y analice una realidad compleja, como la social, desde una perspectiva que integre esos conocimientos dispares y crecientemente especializados, al nivel de elaboración requerido como para que puedan ser seriamente considerados. Existe, por tanto, el riesgo de que, en pos de una visión integral, se desaprovechen saberes existentes de tipo más especializado, no se alcance la profundidad debida en el análisis de los elementos parciales o se manejen las categorías procedentes de las disciplinas especializadas de forma inadecuada. Al cabo, ese proceso podría conducir a un empobrecimiento del discurso científico: tras el atractivo de una mirada universal se ocultaría una cierta confusión o banalización del análisis, por la falta de profundidad en el tratamiento de sus componentes.

De este primer problema surge uno segundo igualmente relevante, que alude a la capacidad que el enfoque tiene para mantener un diálogo creativo con las disciplinas que lo nutren. La ciencia no es sino un tipo de discurso especializado que se mantiene en el seno de una comunidad definida (los científicos) y que aparece sometido a las reglas de validación que se consideran necesarias para segregar lo que se entiende como conocimiento plausible (aunque siempre tentativo y provisional). En el caso de las ciencias aplicadas esas reglas remiten fundamentalmente a la consistencia interna de la teoría y a su correspondencia con la experiencia a través de la validación empírica. Ahora bien, no cabe esperar nada parecido a una prueba crucial que defina, de una vez por todas, la validez de una teoría. Como demostró la crítica al neopositivismo, la verdad objetiva no está al alcance del ser humano: todo conocimiento –incluida la prueba empírica que lo confirma- se conforma desde el obligado juicio del investigador, con la carga de subjetividad (y de falibilidad) que le afecta. Por ello no existe más objetividad posible que la que resulta del consenso intersubjetivo de la comunidad científica, construido a través de la apertura de las teorías al debate y a la crítica, tanto teórica como empírica. No obstante, ese debate –generador de críticas y de consensos- se realiza

preferentemente en el seno de cada comunidad disciplinaria. En algún momento puede ser útil alguna incursión extradisciplinaria, como más adelante se señalará, pero las teorías se validan o cuestionan predominantemente en el seno de cada disciplina. Parte de esa dinámica, que está en la base del progreso científico, puede perderse si los estudios de desarrollo se conforman al margen de los conocimientos disciplinares existentes.

#### **4.2. *Diálogo entre disciplinas***

La segunda opción elude parte de los problemas atribuidos al enfoque transdisciplinar, aunque no por eso está carente de riesgos. Parte este enfoque de la convicción de que un adecuado análisis de los problemas del desarrollo exige la combinación de saberes diversos, para alcanzar una explicación lo más integral posible. No obstante, se considera que la forma adecuada de acceder a esta última no es a través de un enfoque directamente holístico, sino de la suma y contraste de los conocimientos especializados que derivan de la actividad investigadora en el seno de cada una de las disciplinas existentes. En este caso se asume el trabajo en el seno de una disciplina, pero se demanda a los analistas un espíritu abierto para contrastar o complementar los hallazgos propios con los procedentes de otras disciplinas. Es decir, se admite el conocimiento especializado, pero se reclama una mayor conciencia acerca de sus límites, para asumir el acotado alcance de las propias conclusiones y poder construir un diálogo franco entre perspectivas diferentes.

El alcance de este diálogo puede ser diverso de acuerdo con la solidez que se le quieran dar a las fronteras disciplinarias de origen. Así, cabría distinguir entre un *enfoque multidisciplinar*, en el que las fronteras de cada una de las disciplinas son respetadas, si bien se persigue obtener conclusiones que sean capaces de integrar los resultados obtenidos en los diversos enfoques disciplinarios; y uno de tipo *interdisciplinar*, en el que desde el mismo origen se trata de diluir parcialmente las fronteras disciplinarias en beneficio de un diálogo más creativo.

Es claro que estos enfoques eluden alguno de los problemas propios de la transdisciplinariedad. Cada una de las aportaciones al desarrollo se realiza desde un ámbito disciplinario definido, por lo que pueden ser sometidas al juicio evaluativo de las respectivas comunidades epistémicas especializadas, particularmente en el caso de que el enfoque sea multidisciplinar. De esta forma se pone en marcha el proceso de crítica y debate especializado en el que se asienta el progreso científico. De hecho, por el ámbito en el que se realizan las aportaciones, cada uno de los especialistas tratará de persuadir a su respectiva comunidad especializada de la pertinencia de sus hallazgos; y su reputación será en gran medida construida por el juicio que su trabajo merezca en el seno de su comunidad epistémica de origen.

En el caso de los enfoques interdisciplinares el riesgo es mayor, porque también es más intenso el nivel de trasgresión de las fronteras disciplinarias. En este caso es necesario vencer dos tipos de problemas. El primero hace alusión a la pretensión de convertir toda actividad investigadora en materia de desarrollo en necesariamente interdisciplinar: admitir que

diversas disciplinas tienen algo interesante que decir respecto a los problemas de desarrollo no es lo mismo que afirmar que necesariamente todos los problemas deben tener un tratamiento interdisciplinar. Tal propósito podría ser no solo inútil, sino claramente contraproducente. No es evidente la aportación que la antropología puede hacer a la especificación de un modelo de restricción externa al crecimiento, ni lo que la economía pueda aportar al análisis del mundo simbólico del emigrante, por poner dos ejemplos. El alcance de la interdisciplinariedad debiera ser claramente acotado a aquellos ámbitos en que se le juzga relevante, a la búsqueda de una sana “combinación de particularización e integración es provechosa e importante” (Molteberg y Bergstrom, 2000: 11).

El segundo problema, de orden inverso, tiene que ver con la tendencia de cada disciplina a cerrarse sobre sí misma, convirtiendo los saberes de otras disciplinas en curiosidades extemporáneas, incomprensibles o irrelevantes. No se trata de un riesgo ficticio: en definitiva, cada disciplina se construye sobre enfoques, lenguajes y métodos que les son propios. Eso se interioriza en la práctica de cada área disciplinaria. Al fin, “la tradición, la formación y la costumbre dan origen a una disposición a percibir y a actuar conforme a un estilo, es decir, de forma restringida” (Fleck, 1986: 141). Valorar desde este entorno las aportaciones procedentes de otras disciplinas requiere un esfuerzo, que solo se sostiene si es alimentado por una genuina curiosidad intelectual y una cierta modestia acerca del alcance de los métodos y lenguajes propios.

## **5. La dinámica del progreso científico: una mirada a la economía**

### ***5.1. La apertura disciplinar***

Antes se ha argumentado la conveniencia de mantener ciertas fronteras disciplinarias como requisito para alentar la generación de comunidades epistémicas auto-reconocibles, con capacidad para sostener un diálogo crítico especializado que haga avanzar el conocimiento en un área determinada de las ciencias. No obstante, no se quisiera llevar este argumento a sus límites. En ocasiones las incursiones extradisciplinarias pueden ser enormemente creativas, al forzar cambios de perspectiva en la forma de enfocar un problema, al generar una reacción de revisión –y, en ocasiones, de reafirmación– del propio núcleo paradigmático o en la identificación de nuevos problemas que habían sido marginados del análisis (Portes, 1996).

Los modos de fertilización mutua de estos cruces disciplinares son muy diversos. En algunas ocasiones, la incursión externa es básicamente compatible y se integra sin dificultad en la disciplina, dilatando el ámbito problemático o de recursos analíticos propios, en beneficio de una ampliación o renovación de sus líneas previas de trabajo. Como señala Streeten (2002: 43), “puede suceder que ciertos supuestos, conceptos, métodos o técnicas que hasta ahora solo se aplicaban a un área de estudio, produzcan resultados esclarecedores cuando se aplican a otra, que antes se analizaba de manera muy diferente”. En otros casos, la incursión extradisciplinaria es disruptiva y presenta los rasgos propios de una agresión al núcleo paradigmático de la disciplina, obligando a una revisión o reafirmación de sus fundamentos o



de su previo proceder. También estas agresiones pueden ser vivificantes, al someter a prueba los enfoques asumidos y generar los anticuerpos necesarios para defenderlos. En suma, “las diversas modalidades de intrusión en un feudo ajeno pueden redundar en un desarrollo más sano de las disciplinas involucradas” (Portes, 1996: 626).

Desde luego, no faltarían ejemplos iluminadores de este efecto positivo en el ámbito de los estudios de desarrollo. Por sólo poner algunos ejemplos: la hoy dominante concepción multidimensional de la pobreza se ha visto beneficiada por las aportaciones realizadas, no sólo desde la economía, sino desde la sociología, la psicología y la antropología (algunas de ellas críticas con el enfoque económico previo); sería difícil entender los estudios de género, incluso en el ámbito económico, sin las aportaciones realizadas por la antropología y la psicología al análisis del problema del empoderamiento; y, en fin, la dinámica acumulativa del comportamiento migratorio, identificado por los antropólogos, cabe interpretarla también desde un análisis económico a partir de las funciones de decisión de los agentes. En suma, en ciertos ámbitos –no necesariamente en todos- determinados cruces disciplinarios pueden ser fructíferos para hacer avanzar el conocimiento.

Pese a ello, no existe incentivo alguno para alentar este cruce disciplinar. Los sistemas de evaluación y promoción de la investigación están fuertemente anclados en las matrices disciplinarias respectivas, o, incluso de forma más limitada, en el estrecho perímetro de lo que conforman sus respectivos *mainstream*. Incursiones fuera de ese ámbito, ya sea para integrar contribuciones extradisciplinarias en el propio discurso, ya sea para penetrar en ámbitos disciplinarios ajenos, suele recibir bien el reproche, bien la desconsideración. Como apuntan Hume y Toye (2006: 28), “cuando un investigador en una disciplina investiga una materia que está más allá de su jurisdicción intelectual, se piensa que ha ocurrido algo académicamente impropio”. El coste de semejante proceder se traduce, con frecuencia, en la marginación del investigador de los circuitos de reconocimiento y promoción dentro de su disciplina. En el ámbito de la economía, la trayectoria de Hirschman -un auténtico “guerrero solitario”, en términos de Portes (1996)- es bien expresiva de cuanto se dice, habiendo pagado con su relegación del firmamento de los economistas convencionalmente estelares su gusto por el “*trespassing*” de las fronteras disciplinarias.

El análisis empírico de las citaciones cruzadas entre disciplinas confirma la eficacia de este tipo de incentivos perversos. Los datos sugieren que el nivel de efectiva apertura a otros saberes disciplinarios es más bien limitado. Las referencias cruzadas son más frecuentes entre disciplinas hermanas, como sociología y ciencias políticas, por ejemplo, pero están casi ausentes en disciplinas de matrices metodológicas más distantes (como economía y antropología, por ejemplo) (Hulme and Toye, 2006).

De hecho, la economía es quizá la disciplina que más resistencia tiene a la apertura disciplinar. Como señaló en su momento Kanbur (2002: 481), “la corriente principal de la economía parece ser no plenamente consciente de sus debilidades, mira despectivamente a otras disciplinas que tienen aportaciones complementarias que hacer y trata de ir en solitario en los estudios de desarrollo y en el análisis de las políticas de desarrollo”. Dentro de la

economía, los especialistas de desarrollo son los que mayor disposición han tenido a considerar las aportaciones de otras disciplinas: una inclinación que pagaron con su progresiva relegación en la jerarquía valorativa de los ámbitos de trabajo de la disciplina. Como con ironía señalaba Leijonhufvud (1973: 327) hace ya años, “el bajo rango de los “Develops” es debido al hecho de que en el castillo (de los Math-Econ), en épocas recientes, ellos habían renunciado a hacer respetar suficientemente los tabúes relativos a la asociación con los “Poliscis”, “Sociogs” y otras tribus. Otros “Econ” miran esto con considerable aprensión, como un peligro para las fibras morales de la tribu y sospechan que los “Develops” renuncian a seguir los procedimientos debidos”.

## **5.2. El progreso en el marco disciplinario**

Pese a su potencial eficacia, la incursión extradisciplinaria es un factor relativamente excepcional en la promoción del progreso científico: en la generalidad de los casos, éste responde a una dinámica que se genera desde dentro de la propia disciplina, alentada por la puesta a prueba de las teorías existentes. La identificación de una anomalía empírica, de una inconsistencia teórica o de una insuficiencia en el ámbito de aplicación de una propuesta es el motor que alimenta la generación de nuevas ideas y propuestas. Es la detección de problemas en las explicaciones preexistentes y la búsqueda de nuevas alternativas que los eludan el modo en que predominantemente avanza la ciencia (Laudan, 1981). No obstante, esa dinámica se despliega básicamente en el seno de la comunidad epistémica propia de esa disciplina.

Una parte de esa dinámica creativa está orientada a dilatar el ámbito interpretativo de las teorías, como consecuencia de estrechar el campo de lo que deliberadamente se considera exógeno (que, de algún modo, mide nuestra asumida ignorancia). La dinámica, en este caso, puede interpretarse como la de “transformar parámetros en variables dependientes”, como bien sugería Streeten (2002).

Un proceso de este tipo lo ha vivido la economía en los últimos años. Variables procedentes de ámbitos anteriormente considerados no estrictamente económicos –como el capital humano, el capital social, la innovación, la dinámica demográfica, las instituciones o los regímenes políticos, por solo citar algunas- han sido incorporadas en el análisis. Se puede discutir si el tratamiento ofrecido en algunos casos ha sido satisfactorio, pero no cabe duda que ese proceso ha contribuido a dilatar el ámbito propio de la reflexión económica. Incluso, para algunos ha habido un exceso en ese proceso, al pretender la economía extender la simplificadora lógica del *homo oeconomicus* a ámbitos que requieren tratamientos más complejos. Si se excluyen esos excesos, el proceso debiera considerarse como netamente positivo, en la medida en que diluye la rigidez de las fronteras disciplinarias y enriquece el discurso. La subdisciplina de la economía del desarrollo se vio afectada por un proceso de esta naturaleza.

Como es sabido, la explicación de la dinámica agregada de largo plazo alcanzó un puesto relevante en la reflexión económica en el entorno de los años cincuenta del pasado siglo. Desde sus mismos orígenes, este esfuerzo se canalizó a través de dos grandes tradiciones

analíticas claramente diferenciadas: la teoría del desarrollo y la teoría del crecimiento. La primera –como ya se ha expuesto- se propuso construir un cuerpo teórico específico para el análisis de las condiciones de progreso de los países en desarrollo a partir de considerar las deficiencias estructurales de este tipo de países; la segunda intentó generar una teoría de validez universal acerca de la dinámica económica. Mientras la primera recurrió a una forma de hacer economía preferentemente argumentativa y verbalizada, la segunda optó por traducir en modelos matemáticos sus intuiciones básicas, lo que facilitó el posterior contraste empírico de las hipótesis. Esta opción otorgó una ventaja indudable a la teoría de crecimiento, que acabó por convertirse en la interpretación central de la dinámica económica. Ambas tradiciones, sin embargo, vivieron de espaldas la una de la otra a lo largo de buena parte de las últimas cinco décadas. Los economistas del desarrollo consideraban las propuestas de la teoría del crecimiento como excesivamente simplificadoras, abstractas y alejadas de la realidad; mientras los economistas del crecimiento estimaban que los economistas del desarrollo ofrecían una retórica sociológica de baja consistencia analítica y limitada capacidad de validación empírica. Como consecuencia, hasta muy recientemente, la comunicación entre estas dos tradiciones fue más bien escasa, para perjuicio de ambas.

En la actualidad, sin embargo, las diferencias entre estas dos tradiciones ha tendido a diluirse: los economistas del desarrollo valoran hoy en mayor medida la importancia de integrar sus propuestas en modelos económicos consistentes, capaces de ser sometidos a prueba empírica, asimilando su lenguaje al propio de la teoría del crecimiento; y, a su vez, los teóricos del crecimiento han pasado a buscar explicaciones más complejas, contemplando algunas dimensiones sociales e institucionales, que estaban antes alejadas de sus preocupaciones (y que formaban parte, sin embargo, de las preocupaciones de los teóricos del desarrollo). Como consecuencia, se han generado áreas cada vez más dilatadas de coincidencia y de mutua relación entre ambas tradiciones; un espacio por el que transitan las aportaciones de autores como Stiglitz, Sen, Acemoglu o Rodrik, por citar autores bien conocidos. Ninguno de ellos puede ser caracterizado en exclusiva como especialista en desarrollo, pero todos ellos han hecho contribuciones importantes a la teoría del desarrollo; y las han hecho a partir del manejo competente de los instrumentos analíticos propios de su disciplina –en este caso la economía-.

Como consecuencia de este proceso se diluyeron en buena medida las fronteras que en el seno de la economía definían el campo propio de los estudios de desarrollo. Estos han perdido especificidad, como consecuencia de haber adoptado enfoques menos iconoclastas y hacer un uso más intensivo de las categorías y métodos de análisis propios de la disciplina. La selección de los problemas y de las herramientas de análisis sigue teniendo en cuenta las características propias de los países pobres, pero el estilo de hacer teoría ha cambiado, acercándose al propio del *mainstream* de la disciplina. Quizá sea exagerado admitir que “la corriente dominante en la economía del desarrollo hoy es la corriente dominante de la economía, aplicada a los países pobres” (Kanbur, 2002: 477), pero es cierto que se han creado crecientes áreas de coincidencia entre ambas. Aunque ese proceso ha podido comportar costes, en lo esencial ha sido positivo al dilatar el ámbito de los recursos analíticos con los

que estudiar el desarrollo y permitir con ello un más activo entrecruce de aportaciones con el resto de la disciplina.

## **6. La nueva visión del desarrollo y sus implicaciones metodológicas**

A lo largo de las dos últimas décadas se ha producido una alteración muy notable en la forma de entender el proceso de desarrollo. Los cambios afectan a muy diversos ámbitos, dando origen a lo que con toda propiedad cabría denominar como una *nueva visión del desarrollo*. Esa nueva visión tiene sus implicaciones en el ámbito metodológico. Aun cuando no sea posible detenerse en todos sus detalles, merece la pena aludir a alguno de los cambios habidos para justificar lo dicho.

### **6.1. Cambio en la visión del desarrollo**

En el origen de la teoría del desarrollo, la concepción que reinaba acerca del proceso era de tono predominantemente economicista: en esencia, se entendía entonces el desarrollo como un proceso de *ampliación progresiva de las capacidades productivas* de un país. Aun cuando se aceptasen otras dimensiones implicadas en la caracterización del subdesarrollo -desigualdad social, debilidad institucional, elevado grado de ruralización, altos índices de natalidad y mortalidad, baja esperanza de vida o bajo nivel de escolarización, por ejemplo-, éstas se consideraban más síntomas que factores explicativos del fenómeno considerado. La dimensión clave en la que se dirimía el problema del subdesarrollo era de naturaleza predominantemente económica. Myrdal (1957: 80), uno de los teóricos que más esfuerzo hizo por mantener un enfoque multidisciplinar del desarrollo, no dudó en definir el desarrollo como “un aumento de los niveles de vida de la gente común”; Lewis (1954) tituló su Manual sobre desarrollo como “Theory of Economic Growth”; y, en fin, todavía en los años ochenta, Todaro (1988:126) autor de otro Manual muy difundido señalaba que “para evolucionar de un estado crónico de subdesarrollo a otro de desarrollo, tiene prioridad absoluta la elevación del nivel de vida de la gente. Por este motivo, la economía debe representar un papel protagonista en el desarrollo económico”.

Este planteamiento fue abiertamente criticado en el mensaje presidencial que Seers hizo al undécimo Congreso Mundial de la Sociedad para el Desarrollo Internacional (SID), que se publicó bajo el título “*The meaning of Development*” (Seers 1969); y también por la intervención de ul Haq (1971) dos años después, en la Duodécima edición de ese Congreso. Sus planteamientos fueron el antecedente del *enfoque de las necesidades básicas*, que pretendió desplazar la visión economicista del desarrollo en beneficio de un enfoque más integral y apegado a las necesidades de las personas. No obstante, el cambio más decisivo en esta concepción del desarrollo tuvo lugar a comienzos de los años noventa con la consolidación del concepto de *desarrollo humano*, finalmente acuñado por el PNUD, en el que tuvo un crucial papel Amartya Sen. A través de esta concepción se pretendió desplazar el protagonismo de la dimensión material -ampliación de las capacidades productivas-, para convertir al ser humano, con sus potencialidades y múltiples dimensiones -ampliación de las

capacidades humanas-, en protagonista y destinatario último del proceso de desarrollo. La dimensión material es instrumental al proceso de cambio, pero este lo que persigue es ampliar *las capacidades efectivas de las personas para hacer aquello que valoran* (Sen, 1998)

Esta radical modificación en la concepción del desarrollo tuvo implicaciones en muy diversos ámbitos. En primer lugar, en la *justificación* misma del desarrollo como proyecto social. En el pasado, tal justificación descansaba en razones de eficiencia social agregada: en definitiva, se consideraba que cuanto mayor fuera el nivel de desarrollo de un país, más elevado sería el bienestar al que podría acceder su población. Así pues, era la búsqueda de crecientes niveles de bienestar -preferentemente, material- lo que justificaba el esfuerzo social en la promoción del desarrollo. Hoy, sin abandonar semejante justificación, se entiende que el desarrollo es, sobre todo, un modo de ampliar la libertad efectiva de las personas y, por tanto, una vía para consolidar sus derechos. A través del desarrollo se amplían los escenarios de opción futura de las personas y de los pueblos, que se convierten en crecientes protagonistas de su historia. De un modo muy gráfico, el Nobel A. Sen alude a esta visión cuando eligió como título de uno de sus libros *Desarrollo como libertad*.

La concepción señalada tiene otra implicación notable acerca de la *naturaleza del proceso*: el desarrollo deja de ser un estadio al que accede un determinado grupo de países privilegiados, para convertirse en una senda de progresión indefinida en cuyo tránsito se encuentran todos los pueblos del mundo. La dicotomía desarrollo/subdesarrollo deja de tener sentido (más allá del recurso clasificatorio), para abrirse paso a una concepción que considera que todos los países están en *una senda de progresivo desarrollo*. La meta es móvil, porque el proceso de ampliación de las capacidades humanas carece de límites; y ningún país puede considerarse en puridad como desarrollado, sino acaso en progresivo tránsito hacia niveles crecientes de desarrollo.

Por último, un cambio adicional relevante se relaciona con las *dimensiones* implicadas en semejante marco normativo. Las capacidades del ser humano se despliegan en un espacio que es necesariamente multidimensional. En correspondencia, aquel enfoque predominantemente economicista del pasado se ha visto desplazado por una concepción más plural del fenómeno estudiado. Se parte de la evidencia de que una sociedad es una realidad compleja; y que el subdesarrollo es una categoría social y no meramente económica. Aspectos como la equidad social, la libertad y participación en los procesos de decisión colectiva, el respeto a las raíces culturales y a la dignidad de la persona o la sostenibilidad ambiental deben estar también presentes en la concepción del desarrollo.

Esta renovación doctrinal se produjo, además, en un contexto en cierto modo nuevo. Los problemas que hoy afrontan los países a escala internacional no sólo derivan de las carencias extremas que algunos de ellos padecen, sino también de las consecuencias –en parte indeseadas- de los logros alcanzados en el ámbito material. Fenómenos como el deterioro ambiental, el envejecimiento poblacional o la inestabilidad financiera son exponentes de este nuevo tipo de problemas, derivados no tanto de las carencias extremas cuanto del modo en que se han gestionado los logros materiales alcanzado por la humanidad. También esto

comporta un cambio importante en la teoría del desarrollo. Si en el pasado la teoría del desarrollo se había construido sobre la base de analizar la pobreza, hoy además ha de examinar las contradicciones y asimetrías que se derivan del progreso efectivo hasta ahora alcanzado.

Ese mismo progreso tuvo otra consecuencia relevante: la creciente heterogeneidad del mundo en desarrollo. El colectivo de países en desarrollo se despliega hoy en una escala muy amplia de situaciones y niveles de desarrollo. Esto también comporta un desafío para la teoría del desarrollo que, en su origen, se conformó sobre la base de estudiar una realidad que se pensaba, en esencia, homogénea y muy distante a la propia de los países desarrollados. Hoy la gama de situaciones es tan diversa que ni la homogeneidad, ni la radical diferencia con los países desarrollados puede sostenerse como caracterizadores del mundo en desarrollo.

## ***6.2. Implicaciones metodológicas***

Los cambios mencionados tienen consecuencias metodológicas muy diversas. Tres son las que se quieren resaltar aquí.

En primer lugar, la nueva definición del desarrollo comporta una *dilución del perímetro de problemas* sobre el que originariamente se había erigido la teoría del desarrollo. Ha habido un desplazamiento de la problemática del desarrollo, que de entenderse como privativa de un segmento determinado de países –los más pobres–, ha pasado a considerarse como una problemática universal, que afecta al conjunto de los países del planeta. Al fin, todos ellos están interesados en alentar un proceso de permanente ampliación de las capacidades y de las libertades de las personas; y todos ellos son realizaciones imperfectas de ese proceso, que en esencia es indefinido. Este cambio afecta a uno de los supuestos pre-analíticos en los que descansaba la teoría del desarrollo: no se trata ya de generar una doctrina particular para un determinado tipo de países, sino de entender el proceso de desarrollo en toda su complejidad y su universalidad, adaptando las respuestas a las condiciones de cada caso. Esto le otorga a los estudios de desarrollo una relevancia (y unas implicaciones) que trascienden las propias de un campo parcelado de interés. Con una consecuencia metodológica relevante: hace más fácil que los investigadores en un ámbito disciplinario se muevan entre los problemas propios del desarrollo y aquellos otros de los que se ocupa su disciplina. Las fronteras de la especialización en desarrollo en el seno de cada una de sus disciplinas constituyentes se hacen, por tanto, más porosas.

A este mismo proceso contribuye la creciente heterogeneidad del mundo en desarrollo, que debilita la pretensión de erigir una interpretación única y compartida para los países en desarrollo. Hoy ese colectivo se despliega en un amplio abanico de situaciones diferenciadas, que recorre una amplia escala de niveles de desarrollo. Pensar que el diagnóstico o las políticas pueden ser comunes para todos ellos resulta claramente extraviado. Todo ello obliga a ampliar el ámbito problemático propio de los estudios de desarrollo, para alcanzar una gama de situaciones mucho más dispar. Esta tendencia ya había sido percibida por Hirschman (1981: 34) hace más de tres décadas, cuando advirtió que “el concepto de un cuerpo unificado

de análisis y recomendaciones de política económica para todos los países subdesarrollados, se convirtió en cierto sentido en una víctima del éxito mismo del desarrollo y de su falta de uniformidad”.

La segunda consecuencia alude a las implicaciones que derivan de habitar un mundo en que la *gestión del éxito material es fuente generadora de nuevos problemas*. En el pasado, la teoría del desarrollo se centró en el análisis de las carencias y en las políticas (dominantemente nacionales) necesarias para superarlas. Se entendió que el problema del desarrollo era básicamente una responsabilidad nacional, que afectaba a aquellos países que padecían carencias extremas. La globalización ha desafiado esta idea. Hoy el desarrollo, entendido como un proceso sostenido en el tiempo, es imposible si no se atienden problemas –muchos de ellos globales- que derivan de los nuevos niveles de integración y de desarrollo material alcanzado en el planeta.

El dilatado espacio de los bienes (y males) públicos internacionales que resulta de esos procesos de creciente interdependencia define un nuevo ámbito problemático para los estudios de desarrollo, no en vano la provisión de alguno de estos bienes puede ser para un país más condicionante de sus posibilidades de progreso que las propias decisiones nacionales. La ausencia de una adecuada gobernanza de las nuevas interdependencias internacionales ha incrementado los niveles de inseguridad y riesgo a escala global. Como consecuencia, es necesario prestar más atención al análisis y definición de un orden internacional justo, transparente y estable, como parte de la agenda de desarrollo. Hoy el propósito del desarrollo no sólo afecta a todos, sino también a todos conjuntamente; y no sólo remite al análisis de las carencias, sino a los efectos indeseados de los logros.

De entre todos estos bienes públicos, el que alude a los efectos del cambio climático es el que de una manera más apremiante se impone como desafío. Pero, este problema, junto con otros de carácter ambiental, impone un nuevo cambio en la teoría del desarrollo. En el pasado, ésta se erigió sobre la metáfora de la convergencia: a través de políticas adecuadas se podría conseguir que los países pobres alcanzasen los parámetros de bienestar de los países ricos. Los imperativos ambientales sugieren hoy que esta idea necesariamente debe ser reconsiderada (Harriss-White, 2007); y, al contrario, subraya el carácter compartido –entre ricos y pobres- de alguno de los problemas que condicionan el desarrollo futuro de unos y otros.

Por último, la tercera consecuencia es que la nueva visión hace más fácil que en los estudios de desarrollo se avance de forma más efectiva y sincera en un enfoque interdisciplinar. A ello contribuye el propio concepto de desarrollo humano, que remite al multidimensional espacio en el que se despliegan las capacidades humanas. El pretérito predominio de la dimensión material se ve ahora superado por un enfoque en el que las dimensiones culturales, políticas, sociales o ambientales tienen similar relevancia. En estas condiciones, las limitaciones de cada saber especializado se hacen más evidentes y la necesidad de un intercambio de perspectivas se impone de forma más clara como condición para construir un conocimiento sólido en este campo.

No obstante, no parece que tal diálogo se vaya a construir sobre la negación de los saberes disciplinares, a través de enfoques pretendidamente holísticos o transdisciplinares, sino mediante el intercambio más activo y respetuoso de los conocimientos especializados. Los cambios metodológicos habidos en algunas de las disciplinas constituyentes de los estudios de desarrollo, que han alentado una concepción menos restrictiva de las fronteras propias de los estudios de desarrollo en su seno, puede ayudar a ese proceso.

## **7. Consideraciones finales**

Permítasenos terminar este recorrido aludiendo, de forma sumaria, a las principales ideas defendidas en párrafos previos.

En primer lugar, no parece que los estudios de desarrollo cumplan los requisitos para ser considerados como una disciplina autónoma: carecen de la homogeneidad y de la especificidad requerida para ello. No obstante, han dado lugar a una comunidad de expertos con elementos referenciales e institucionales comunes, por este motivo podrían ser considerados como una “comunidad de conocimiento” de naturaleza envolvente, que se nutre de muy diversas disciplinas y se superpone parcialmente a otras comunidades de conocimiento sobre temas colindantes o afines. Se trata de una comunidad que está definida más por la identificación de un área de problemas objeto de estudio relativamente compartida que por fronteras disciplinares propias.

En segundo lugar, uno de los rasgos propios de esa comunidad de conocimiento es su apertura a aportaciones disciplinares diversas. Eso plantea la necesidad de analizar el mejor modo de integrar esos diversos saberes. La adopción de un enfoque transdisciplinar resulta poco recomendable, ya que podría poner en riesgo el proceso de evaluación y crítica que está en la base del progreso científico y que, en la actualidad, se hace desde bases fundamentalmente disciplinares. Por eso se sugiere la necesidad de asentar las contribuciones en el ámbito propio de las disciplinas respectivas: lo que comporta optar por un enfoque predominantemente multidisciplinar. Ello no excluye aprovechar el efecto vivificador que deriva de ciertas transgresiones disciplinares, que fuercen las fronteras del propio saber especializado. Lo que requiere asumir con honestidad las debilidades de la propia disciplina y abandonar prejuicios acerca de las capacidades analíticas de otros saberes. Por último, en ámbitos precisos puede ser conveniente aceptar que se diluyan las fronteras disciplinares para acometer enfoques en los que la interdisciplinariedad esté en el propio origen de la investigación (por ejemplo, en el análisis de la pobreza o la desigualdad de género). Este planteamiento, que combina especialización e integración, es acorde con la sugerencia de Lipton (1996: 6) de distinguir entre “aquellos problemas que son plenamente abordables desde métodos unidisciplinares que han sido generados en y para los países ricos; aquellos que necesitan adaptación o, incluso, completamente nuevos métodos, pero todavía dentro del marco de una disciplina singular; y aquellos que necesitan un enfoque interdisciplinario para progresar”. Es muy probable que la aplicación de estos principios otorgue a los estudios de desarrollo en el mejor de los casos un tono multidisciplinar, con algunos islotes de esforzado y excepcional ejercicio



pluridisciplinar. Un juicio coincidente con el de Kanbur (2002:484) que sugiere que en los estudios de desarrollo, “aunque podría merecer la pena luchar por una genuina interdisciplinariedad, es posible que lo mejor que quepa esperar es la multidisciplinariedad”.

Por último, en las últimas décadas se ha producido un perceptible cambio en el estilo de enfocar los problemas de desarrollo. Se abandonaron las metanarrativas y los proyectos de *grand theory*, en beneficio de una mayor dedicación a la fundamentación teórica y empírica de problemas específicos del desarrollo. Se ha recurrido para ello a un uso más intensivo las categorías y recursos analíticos procedentes del cuerpo central de las respectivas disciplinas de origen. Con ello se perdió parte de la especificidad y del tono iconoclasta de los estudios de desarrollo, al tiempo que se dilataron los espacios de coincidencia con el núcleo central de las disciplinas constituyentes. De algún modo, las fronteras que habían definido la especificidad de los estudios de desarrollo en el seno de cada disciplina se vieron debilitadas.

Los cambios en el entorno internacional y en la visión del desarrollo habidos en los últimos años no han hecho sino acentuar esa tendencia. En el primer caso como consecuencia de la heterogeneidad creciente del mundo en desarrollo y de la relevancia adquirida por problemas –males públicos internacionales– universalmente compartidos. En el segundo caso como resultado de entender el desarrollo como un proceso indefinido de ampliación de capacidades y libertades que a todos los países afecta. En este contexto, si el desarrollo es un problema compartido, pierde sentido la pretensión de generar un cuerpo doctrinal especializado orientado en exclusiva al estudio de los países pobres; aun cuando se considere que el análisis de estos países requiera adaptaciones y precisiones en la teoría disponible.

Hay quien lleva esta posición a su límite y juzga que los estudios de desarrollo deben abandonar su pretensión disciplinaria e incluirse en el ámbito mejor definido de la “economía política”, afirmando que “el supuesto que cimentó la empresa de los estudios de desarrollo después de 1945 –es decir, que hay algo ‘diferente’ en los países que requiere aproximaciones teóricas diferentes y que es de hecho un subcampo distinto– ha demostrado ser ciertamente superfluo” (Payne y Phillips, 2010: 221). Sin necesariamente compartir esa conclusión, se puede afirmar que buena parte de la especificidad de los estudios de desarrollo se ha diluido; y que, sin embargo, ello no ha limitado la solidez y capacidad creativa de las aportaciones realizadas en los últimos años al análisis de los procesos de desarrollo.

## **8. Bibliografía**

- ABBOTT, A. (2001): *Chaos of Disciplines*, Chicago, Chicago University Press
- AMSDEN, A. (1989): *Asia's next giants: South Korea and late industrialization*, New York, Oxford University Press
- ARNDT, H.W. (1987): *Economic Development. The History of an Idea*, Chicago, University of Chicago
- CHAMBERS, R. (2004): “Ideas for Development”, *IDS Working Paper 238*, Institute of Development Studies, Sussex
- DURAND, J. (2012): “El oficio del investigador”, mimeo

- ESCOBAR, A. (1996): *Encountering Development. The making and unmaking of the Third World*, Princeton NJ, Princeton University Press
- EVANS, P.B. (1995): *Embedded Autonomy: Sates and Industrial Transformation*, Princeton NJ, Princeton University Press
- FLECK, L. (1986): *La génesis y el desarrollo de un hecho científico*, Madrid, Alianza Editorial
- HABERMAS, J. (1982): *Conocimiento e interés*, Madrid, Taurus.
- HARRISS, J. (2002). “The case for Cross-Disciplinary Approaches in International Development”, *World Development* 30 (3), pp. 487-496
- HIRSCHMAN, A.O. (1981): *Essays in Trespassing. Economics to Politics and Beyond*, Cambridge, Cambridge University Press
- HULME, D. y J. TOYE (2006): “The case for cross-disciplinary social science research on poverty. Inequality and wellbeing”, *Journal of Development Studies* 42 (7), pp. 1085-1107
- KANBUR, R. (2002): “Economic, social science and development”, *World Development* 30 (12), pp. 477-486
- KATOZIAN, H. (1982) *Ideología y métodos en economía*, Madrid, H. Blume Ediciones
- KOTHARI, U. (2005): “A radical history of development studies: individuals, institutions and ideologies”, en U. Kothari, *A Radical History of Development Studies*, London, Zed Books
- KRUEGER, A. (1986): “Aid in the Development Process”, *World Bank Research Observer*, 1 (1), pp. 57-78
- LAKATOS, I. (1974): *Historia de la ciencia y sus reconstrucciones racionales*, Madrid, Alianza Editorial
- LAL, D. (1983): *The poverty of `Development Economics`*, London, The Institute of Economic Affairs
- LANDAU, L. (1981): “A problem-solving approach to scientific progress” en I. Hacking, *Scientific Revolution*, Oxford, Oxford University Press
- LIPTON, M. (1996): “Interdisciplinary Studies in Less Developed Countries, *Journal of Development Studies*
- MEIERS y D. SEERS (1984): *Pioneers in Development*, New York, Oxford University Press
- MOLTEBERG, E. y C. Bergstrom (2000): Our common discourse: Diversity and paradigms in Development Studies”, Centre for International Environment and Development, *NORAGRIC Working Paper* 20, Norway
- MOULINES, C.V. (1982): *Exploraciones metafísicas*, Madrid, Alianza Editorial
- MYRDAL, G. (1957): *Economic Theory and Underdeveloped Regions*, London, Duckworth
- MYRDAL, G. (1968): *Asian Drama. An Inquiry into the Poverty of Nations*, New York, Random House
- MYRDAL (1975): “The unity of the Social Science”, *Human Organization* 34
- PAPANEEK, G. (1968): *Development Policy. Theory and Practice*, Cambridge Mass., Harvard University Press
- PAYNE, A. y PHILLIPS, N. (2010): *Development*, London, Polity Press
- PORTES, A. (1996): “la ciencia en conflicto: tipos y funciones de la transgresión interdisciplinaria”, *Estudios Sociológicos*, XIV (42), pp. 595-626

- SEN, A. (1998): *Desarrollo y Libertad*, Barcelona, Planeta
- STREETEN (2002, 2007): “¿Qué está mal en la economía contemporánea?”, *Revista de Economía Institucional* 9 (16), 35-62, publicado previamente en *Interdisciplinary Science Review* 27 (1)
- STROBER, M. (2006): “Habits of the mind: challenges for multi-disciplinary engagement”, *Social Epistemology*, 20 (4), pp.315-331
- SUMMNER, A. y Tribe, M. (2008): *International development studies. Theories and methods in research and practice*, London, Sage
- TODARO, M. (1988): *El desarrollo económico del Tercer Mundo*, Madrid, Alianza Editorial
- WADE, R. (1990): *Governing the market*, Princeton NJ, Princeton University Press